



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/I

Resolución Ejecutiva Regional Nº 086-2015-GR/PRES

Ayacucho, 30 de enero de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 0200-2015-EF/50.07, mediante el cual la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión favorable para la habilitación de la partida de gasto 2.1.1 Retribuciones y Complementos en Efectivo, para el financiamiento de los nombramientos de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que hace mención el literal g) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30114 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) i, numeral 22.1 del artículo 22° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, y sus modificatorias, precisa que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de Plazos, detallándose la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gastos y genérica del gasto;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley N° 30281 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras durante el mes de enero 2015.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el presente acto administrativo y a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTAL
 RER N° 086-2015-GRAPRES
 OPINION DGPP OFICIO N° 0200-2015-GRAPRES

PLIEGO : 144 - REGION AYACUCHO
 FTE- FTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
 BASE LEGAL : INCISO E) DEL NUMERAL 9.1 DEL ARTICULO 9° - LEY N° 30281

U.E.	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA	ANULACION (S/)	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	GENERICA	CREDITO (S/)
400 - 774 SALUD AYACUCHO	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	63,694	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63,694
401 - 1024 HOSPITAL DE HUAMANGA	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	2.3. BIENES Y SERVICIOS	144,120	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	144,120
402 - 1025 SALUD SUK AYACUCHO	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	539,611	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	539,611
403 - 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	660,388	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	660,388
404 - 1046 SALUD SARA SARA	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	2.3. BIENES Y SERVICIOS	355,960	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	355,960
405 - 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	258,600	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	258,600
406 - 1362 RED DE SALUD HUAMANGA	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	826,596	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000377 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	826,596
407 - 1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	2.3. BIENES Y SERVICIOS	25,200	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,200
408 - 1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.3. BIENES Y SERVICIOS	511,762	9002 - ASIGNACIONES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 - SIN PRODUCTO	5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	511,762
TOTALES					3,405,932					
TOTALES					3,405,932					



HOJA RESUMEN VALIDACION PLAZAS Y COSTO NOMBRAMIENTOS SALUD 2014

(En Nuevos Soles)

UNIDADES EJECUTORAS	N° PEAS	COSTO ANUAL 1/	COSTO ANUAL CAS 2/	COSTO DIFERENCIAL 3/
400 - 774 SALUD AYACUCHO	8	231,330	63,694	167,636
401 - 1024 HOSPITAL DE HUAMANGA	23	684,887	144,120	540,767
402 - 1025 SALUD SUR AYACUCHO	28	1,190,532	539,611	650,921
403 - 1045 SALUD CENTRO AYACUCHO	96	3,563,005	680,388	2,882,617
404 - 1046 SALUD SARA SARA	21	659,426	355,960	303,466
405 - 1321 RED DE SALUD AYACUCHO NORTE	30	1,374,188	258,600	1,115,588
406 - 1362 RED DE SALUD HUAMANGA	54	2,435,951	826,598	1,609,353
407 - 1489 RED DE SALUD SAN MIGUEL	24	1,089,016	25,200	1,063,816
408 - 1490 RED DE SALUD SAN FRANCISCO	23	1,161,340	511,762	649,578
TOTAL	307	12,389,676	3,405,932	8,983,743

1/ Costo anual del nombramiento por aplicación del literal g) numeral 8.1 artículo 8° ley 30114 - Ley presupuesto año fiscal 2014.

2/ Costo previsto para anulación, enmarcado en la opinión DGPP Oficio N° 0200-2015-EF/50.07

3/ Diferencial pendiente de transferencia MINSU-MEF

